

INFORME DE COMISARIO

Manta, 19 de Febrero del 2009

A los señores accionistas de TELINSA S.A.

En carácter de Comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías rindo a ustedes mi Informe sobre los estados Financieros de TELINSA S.A. correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con norma de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad u otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad, considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TELINSA S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

Abg. José Kaviendes Mejía
COMISARIO

